

# La Voz del Distrito

Año XV.—Número 703

Semanario regional manchego

Franqueo concertado

DE LOS ARTÍCULOS QUE SE PUBLIQUEN  
RESPONDEN SUS AUTORES.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES,  
AUNQUE NO SE INSERTEN.

Redacción y Administración: Antonio Faquinetto, 11

Casas Ibáñez 17 de Abril de 1931

SUSCRIPCIÓN:  
EN CASAS IBÁÑEZ, UN MES 0'50 PUNTALES.  
FUERA, TRIMESTRE 2'00 id. UN AÑO 7'00 id.  
ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

**El día 14 fué proclamada la República en España**  
El Gobierno provisional de la República.—Los primeros Decretos.—No hubo abdicación ni renuncia.—El día 15 de Abril, declarado fiesta nacional, Casas Ibáñez celebró una gran manifestación de júbilo.—Nota oficiosa del Ministerio de la Gobernación.

## El triunfo del pueblo

*El resultado de las elecciones municipales, con una mayoría absoluta a favor del gobierno del pueblo, ha dado por fin la solución definitiva al cambio de régimen en nuestro país.*

*En estos momentos críticos y difíciles hay que ser ante todo españoles, hay que cooperar como un solo hombre á la actuación del Gobierno provisional, al frente del cual hay hombres de prestigio y valía, cuya seriedad es una garantía enorme que todos sus actos los han de inspirar en bien de la Patria.*

*España entra por fin en la senda democrática, y al regir por sí propia sus destinos con la cooperación de las diversas regiones que la forman, abre un nuevo y brillante periodo de su historia.—F. O.*

### Los primeros decretos.

El Gobierno provisional ha dictado un decreto concediendo una amplia amnistía para los delitos políticos, sociales y de imprenta.

Se exceptúan solamente los delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de su cargo y los de la injuria y calumnia á particulares.

También se anuncia una reducción de las penas por delitos comunes.

Los encartados de Cuatro Vientos han sido libertados.

—En la primera declaración del Gobierno se hace constar, que asume el «pleno poder» y somete su actuación á las futuras Cortes Constituyentes cuando decline ante ellas su mandato.

Contiene además las siguientes declaraciones:

Que se depuren las responsabilidades civiles y militares que quedaron sin sanción por el golpe de Estado del general Primo de Rivera.

Libertad de Cultos y respeto á la ciudadanía y á la personalidad corporativa.

La propiedad privada, queda garantizada por la ley, pero el derecho agrario estará condicionado por la función social de la tierra.

### No hubo abdicación ni renuncia.

Se afirma que el Rey marchó sin firmar documento alguno, no habiendo por tanto ni abdicación ni renuncia al trono, cediendo el paso á la República para la paz del pueblo, y si el régimen que se implanta logra consolidarse en un ambiente de justicia y de tranquilidad, los derechos del Rey, hoy en suspenso, quedarían caducados, pero si los negocios públicos no caminasen por senderos de paz y prosperidad, España contaría con una reserva que él representa.

*A partir de hoy 16, los alborotadores serán considerados como enemigos de la República.*

*Los agentes de orden público tienen instrucciones al efecto.*

*Nota oficiosa del ministerio de la Gobernación.*

«La República española naciente ha visto con satisfacción que su adveni-

## EL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA.—Don Niceto Alcalá Zamora.  
ESTADO.—Don Alejandro Lerroux.  
HACIENDA.—Don Indalecio Prieto.  
GOBERNACIÓN.—Don Miguel Maura.  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Don Marcelino Domingo.  
FOMENTO.—Don Alvaro de Albornoz.  
JUSTICIA.—Don Fernando de los Ríos.  
MARINA.—Don Santiago Casares.  
COMUNICACIONES.—Don Diego Martínez Barrios.  
TRABAJO.—Don Francisco Largo Caballero.  
ECONOMIA.—Don Luis Nicolau.  
GUERRA.—Don Manuel Azaña.

miento se haya recibido con expansiones populares de regocijo, y á estas manifestaciones espontáneas ha prestado su más solícito asentimiento; pero, transcurridos los dos primeros días, es preciso que renazca la tranquilidad en la vida pública y que todos, dentro del cumplimiento de sus deberes cívicos, ooperen al mantenimiento del principio de autoridad, indispensable para que el ejercicio de los derechos de ciudadanía se exteriorice con tal legitimidad y medida que constituya una sólida garantía de lo que ha de ser la nueva organización política del Estado español.

Na hacerlo así sería tanto como ayudar á los enemigos de la República, interesados en la merma de su prestigio y de su autoridad.

En tal concepto, á partir del día de hoy, los funcionarios encargados de velar por el orden público, siguiendo las instrucciones al efecto recibidas, tomarán las medidas necesarias para impedir que la tranquilidad pública del vecindario esté á merced de quienes sólo se propondrían con el alboroto sembrar la desconfianza en la opinión pública y distraer al Poder constituido de la transcendental misión que en todos los órdenes está llamado á desempeñar.

### La manifestación del día 15.

El día 15, á las 5 de la tarde, empezó á congregarse en la Plaza de don Boni-

facio Sotos, enorme gentío con objeto de tomar parte en la manifestación anunciada.

También acudieron á dicho lugar las asociaciones obreras y comité republicano, con sus respectivas banderas tricolores.

Un grupo de entusiastas republicanos llevaban á su frente un cartel grande que ostentaba la siguiente inscripción: «¡Viva España Libre!»

Los encargados de organizar el desfile y muchos jóvenes ostentaban en la solapa lacitos rojos ó con los colores republicanos.

En medio de clamorosos vivas á la República, la manifestación, á cuyo frente iban los elementos directivos de las fuerzas republicanas de la población, se puso en marcha con acompañamiento de la Banda de música, siguiendo por las calles del Hospital, Teniente Ochoando, Paseo del General Ochoando, Barcelona, Pósito, Guadalhorce, General Ochoando y Antonio Faquinetto, hasta volver al punto de partida.

### EN EL AYUNTAMIENTO

La presidencia de la manifestación subió al Ayuntamiento en cuyo balcón central colocó una de las banderas, que fué acogida con «¡plausos».

El reputado médico don José Sánchez, á requerimientos de los manifestantes, dirigió la palabra al público en